



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.122 / 2012.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo. ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Carta de fecha 26 de Septiembre de 2012, emitido por la Directiva del Centro de Madres Asentamiento de Catapilco.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al CENTRO DE MADRES DE ASENTAMIENTO CATAPILCO, para que realice un Campeonato de Baby Futbol, los días Viernes 19 y Sábado 20 de Octubre de 2012, en la Escuela Aurelio Duran de Catapilco, según los siguientes horarios. ✓

- ⊗ **Viernes 19 de Octubre de 2012,** desde las 19:00 horas ya hasta las 01:00 horas del día siguiente.
- ⊗ **Sábado 20 de Octubre de 2012,** desde las 17:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



OTL SEC / JUR / ffd.-